

**INFORMATIVO JUDICIAL**

Miraflores, 15 de octubre de 2020

Las normas más relevantes que han sido publicadas el día de hoy en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 009-2020-SP-CS-PJ. Mediante esta norma se adoptaron las siguientes medidas para las Salas de la Corte Suprema de Justicia, con efectividad a partir del 10 de octubre de 2020:
  - Cerrar el turno de la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria. Todos los ingresos que hubieran correspondido a dicha Sala serán derivados a la Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria.
  - Cerrar el turno de la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria. Todos los ingresos que hubieran correspondido a dicha Sala serán derivados a la Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria (antes Sala Civil Transitoria).
  - Todos los ingresos nuevos que hubieran correspondido a la Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria serán derivados a la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente. Esta última Sala seguirá conociendo las materias constitucional, contencioso administrativa, revisión judicial de procedimiento coactivo, consultas y las demás que ha venido conociendo a la fecha.
  - La Sala Civil Permanente será la única Sala Suprema en materia civil, debiendo recibir todos los nuevos ingresos que versen sobre esa materia.
  - La Tercera y Cuarta Salas de Derecho Constitucional y Social Transitorias continuarán conociendo los procesos que tienen en trámite hasta el 31 de diciembre de 2020. A partir de esa fecha, remitirán los procesos pendientes a la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente y a la Sala Civil Permanente, respectivamente.
- Resolución Administrativa N° 321-2020-P-CSJLI-PJ. Mediante esta norma se designó a la magistrada Elsa Zamira Romero Mendez, Jueza Titular del 23° Juzgado Especializado de Trabajo Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima, como Jueza Superior Provisional integrante de la Primera Sala Laboral Permanente de la misma Corte, a partir del 14 de octubre de 2020. Dicha designación se produce con motivo de las vacaciones del magistrado Carhuas Cantaro.

De ese modo, el colegiado queda conformado de la siguiente manera:

## INFORMATIVO JUDICIAL

- Cecilia Leonor Espinoza Montoya (Presidenta)
- Fausto Victorio Martín Gonzalez Broncano (P)
- Elsa Zamira Romero Mendez (P)

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.